ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET375836 "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs) DE ABRIGO PARA CÁMARAS DE CONGELACIÓN (EN 342)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 6.039,11 €, IVA INCLUIDO.

En aplicación de la disposición adicional octava del RDL 17/2020, 5 de mayo, por la que se levanta la suspensión de los procedimientos que se tramiten por medios electrónicos, se reúne a través de **videoconferencia**, a las 13:00 horas del día 11 de mayo de 2020 y previa convocatoria al efecto, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	Carmen Moreno Castro.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte del Secretario de la Mesa se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación que en la sesión anterior de fecha 26 de febrero de 2020 la Mesa de Contratación acordó por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia, a la empresa GOIPE SEVILLA S.L. por un importe de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.597,85 €) IVA no incluido, conforme al precio unitario ofertado; así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

Transcurrido el plazo de entrega de la documentación, por parte de la Mesa de Contratación se procede a la revisión del informe elaborado por el órgano gestor de fecha 7 de mayo de 2020 donde se concluye que la empresa ha acreditado la capacidad de obrar, las certificaciones y declaraciones previas a la adjudicación, pero no obstante, no ha acreditado correctamente la documentación relativa al Impuesto de Actividades Económicas.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

LICITADOR	SUBSANACIÓN
GOIPE SEVILLA S.L.	Ha acreditado la capacidad de obrar y la representación, ha aportado los certificados de estar al corriente con la Hacienda Estatal, de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, así como las declaraciones previas a la adjudicación. **No obstante, con respecto al Impuesto de Actividades Económicas, debe aportar declaración de no haberse dado de baja del referido impuesto.**

Código Seguro de verificación:sG3DeCYgThZdIfgsMlPFvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	11/05/2020
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	CARMEN MORENO CASTRO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	sG3DeCYgThZdIfgsMlPFvA==	PÁGINA	1/2

sG3DeCYgThZdIfgsMlPFvA==

Y siendo las 13 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica

Código Seguro de verificación:sG3DeCYgThZdIfgsMlPFvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	11/05/2020
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	CARMEN MORENO CASTRO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	sG3DeCYgThZdIfgsMlPFvA==	PÁGINA	2/2

sG3DeCYgThZdIfgsMlPFvA==